MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CD Nº 06/16, "READECUACION DE MUEBLES Y COLOCACION DE MAMPARA" CON ID Nº. 303252

Obligado, 15 de febrero de 2.016

Señor:

GIL A. AMARILLA PERALTA

Intendente Municipal

Presente

Los miembros del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, dando cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado. Se reúnen la Arq. Kathia Dietze, el Licen. Manuel Paredes y la Licen. Noelia Cabrera, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LA CD Nº 06/16, "READECUACION DE MUEBLES Y COLOCACION DE MAMPARA" CON ID Nº. 303252.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 08 de febrero de 2.016 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso la empresa:

a. **CARPINTERIA TAJY**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme

Manuel Paredes
Contador Municipal

ARQ. KATHIA DIETZE
Reg. Prof. MOPC Nº 28
DIR. OBRAS Y CATAS

a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de **GS. 6.356.000 (guaraníes seis millones trescientos cincuenta y seis mil).**

Se abre abrieron los sobres durante el acta de apertura por tratarse por la segunda fecha de apertura según la Resolución DNCP Nº 805/09 en su Artículo 1

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DEL OFERENTE. No se ha solicitado algunas aclaraciones al oferente

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios del oferente. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	NOMBRE	OFERTA GS. IVA INCLUIDO
1	CARPINTERIA TAJY	6.356.000

Fue verificada la Lista de Precios del oferente resultando que no presenta errores ariméticos.

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El comité de Evaluación procedio a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Nº	DOCUMENTOS	Empresas
		CARPINTERIA TAJY
1	**I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	
	Formulario de Oferta *	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple

Manuel Paredes
Contador Municipal

ARQ. KATHIA DIETZE
Reg. Prof. MOPC N° 2508
DEP. OBRAS Y CATASTRO

2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ... Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores .... Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
	II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica
	I. Otros documentos.	
	Copias de contratos y/o facturas del sector público y/o privado que fueren necesarias para acreditar este requisito de los 2 últimos años (2014 y 2015).	Cumple
	Constancia de no ser funcionario público expedido por la Secretaría de la Función Pública.	Cumple
	Presentar copias de balances de los últimos dos ejercicios (2012, 2013 y 2014)	Cumple
	Presentar Contratos de venta de los servicios detallados y solicitados en el PBC , de por lo menos dos años	Cumple
	El oferente deberá presentar por lo menos 3 (tres) constancias de cumplimientos de satisfacción cancelados a Instituciones Públicas o Privadas.-	Cumple
	Curriculum de la Empresa, donde detallan año de Constitución, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple

Obs. Se aclara que se citan todos los documendos presentado o no presentado en el cuadro por el oferente

En ese orden surge que del análisis legal de la EMPRESA PARTICIPANTE que si **CUMPLE O NO CUMPLE** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC - Anexo E., a continuación se detalla la situación de la empresa:

- La oferta presentada por la empresa **CARPINTERIA TAJY CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y de carácter formal del PBC - Anexo E. **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y se

Manuel Paredes
Contador Municipal

ARQ. KATHIA DIETZE
Reg. Prof. MOPC N° 2508
DEP. OBRAS Y CATASTRO

procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el ANEXO B, numeral 20 del PBC de la carta de invitación.

a) ***Capacidad legal**: El oferente manifiesta no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo y cuentan tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. La acitividad del oferente permite la ejecucion del contrato*

b) ***Capacidad financiera:** el oferente demuestra contar con la capacidad financiera para ejecutar contrato. con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:*

- ***Ratio de líquedez**: Cumple es igual a 24,9 de los tres Últimos años(2012; 2013; 2014)*
- ***Endeudamiento:** Cumple es igual 0.02 de los tres Últimos años(2012; 2013; 2014)*
- ***Rentabilidad:** Cumple es de 0,05 y es positivo de los tres Últimos años (2012; 2013; 2014)*

c) ***Capacidad técnica:** El Oferente presenta una Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo.*

d) ***Experiencia:** se oberva que tiene de experiencia en provisión de los bienes detallados y solicitados en este llamado, superior a los 2 años*

Por lo expuesto, considerando que la empresa cuenta y cumplen con la capacidad legal, financiera, técnicas y experiencia requerida en de la carta de invitación, se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD Nº 06/16, "READECUACION DE MUEBLES Y COLOCACION DE MAMPARA" CON ID Nº. 303252**, a la empresa **CARPINTERIA TAJY,** propiedad del Sr. Angel Magín Gutierrez, nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.089.390, y con RUC Nº 1089390-3, ubicada sobre la calle Tajy e/ Juan Ignacio Paredes – Obligado, por la suma de **GS. 6.356.000 (guaraníes seis millones trescientos cincuenta y seis mil), IVA incluido**. Se recuerda a la Intendencia que la convocante podrá acogerse en caso de que no se contare con el mínimo de tres de oferentes, a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación

Manuel Paredes
Contador Municipal

ARQ. KATHIA DIETZE
Reg. Prof. MOPC Nº 2508
DEP. OBRAS Y CATASTRO

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Lic. Manuel Paredes Comité Evaluación	Lic. Noelia Cabrera Comité Evaluación	Arq. Kathia Dietze Comité Evaluación